REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA	mipg | modelo integrado de planeación y gestión ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: F3-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 3 FECHA:01-04-2022

Alcaldía Municipal

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSQ-001 de 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO y LA ASOCIACIÓN ARTISTICA A DANZAR COLOMBIA quien tiene como representante legal a MARIBEL HOGUIN MURILLO. Identificada con la cédula de ciudadanía No 34´612.164 expedida en Santander de Quilichao, Cauca.

En la ciudad de Santander de Quilichao, a los 28 días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron las siguientes personas: LUCY AMPARO GUZMÁN GONZALEZ, Alcaldesa Municipal, en calidad de ordenador (a) del gasto, JAIRO ALBERTO VERNASA CAMPOS, en su calidad de Supervisor y LA ASOCIACIÓN ARTISTICA A DANZAR COLOMBIA quien tiene como representante legal a MARIBEL HOGUIN MURILLO. Identificada con la cédula de ciudadanía No 34´612.164 expedida en Santander de Quilichao, Cauca. en su condición de contratista para liquidar el convenio de asociación Nº MSQ-001 de 2023 cuyas condiciones se señalan a continuación:

II.DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Administrativa que Ejecuta:	Secretaría de Educación y Cultura
Contrato/ carta de aceptación / convenio número:	MSQ-001 de 2023
Nombre (s) Interventor(es):	N/A
Nombre (s) Supervisor (es):	JAIRO ALBERTO VERNASA CAMPOS
Nombre Contratista:	MARIBEL HOGUIN MURILLO
Valor aportes del municipio:[1]	$107.387.500.oo
Valor aportes ESAL:[1]	$ 46´029.400.oo
Valor Total del Convenio de asociación:[1]	$153´416.900.oo
Valor Adicional del Contrato/Convenio/carta de aceptación: [1]	N/A
Duración del Contrato/Convenio/carta de aceptación:	5 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución:	14/10/2023
Fecha prorroga en tiempo:	N/A
Fecha de Terminación del plazo de ejecución:	20/10/2023
Certificado de disponibilidad presupuestal N°:	2023001807 del 13/10/2023
Certificado de registro presupuestal N°:	2023001858 del 13/10/2023
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adiciona N°: *(cuando aplique)*	N/A
Certificado de registro presupuestal de la adición N°: *(cuando aplique)*	N/A

VII. En caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar

III CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Santander de Quilichao y LA ASOCIACIÓN ARTISTICA A DANZAR COLOMBIA quien tiene como representante legal a MARIBEL HOGUIN MURILLO. Identificada con la cédula de ciudadanía No 34´612.164 expedida en Santander de Quilichao, Cauca, se celebró el Convenio de asociación Nº MSQ-001 de 2023, cuyo objeto es AUNAR ESFUEZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICO Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA X VERSIÓN

DEL ENCUENTRO DE VIOLINES CAUCANO "ELEÁZAR CARABALI" 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

2. Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 13 de octubre de 2023 y el convenio de asociación fue suscrito por las partes el 13 de octubre de 2023, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo al convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 14 de octubre de 2023, quedando como fecha de terminación el 20 de octubre de 2023.

4. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Unidad administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura, según consta en el acta final de recibo de supervisión suscrita el 22 de noviembre de 2023.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

IV BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	Pagos realizados al contratista

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$153´416.900.oo
Valor Adiciones si las hay[2]	$ 0
Valor Total aportes del Municipio[2]	$107´387.500.oo
Valor pagado[2]	$107´387.500.oo
Valor causado que no se ha pagado[2]	$ 0
Valor aporte ESAL[2]	$46´029.400.oo
Valor saldo sin ejecutar[2]	$ 0
Valor total ejecutado[2]	$153´416.900.oo

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Anticipo 50%	2023003571 2023003572	20/10/2023 20/10/2023	35´000.000.o 18.693.750.o
Pago final	2023004036 2023004035	27/11/2023 27/11/2023	35´000.000.o 18.693.750.o

[2] En caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar de acuerdo al concepto

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA No	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1							
2							
3							
...							
TOTALES							

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

Observaciones: **(si se requieren).**

V.PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRORROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio o cumplimiento de requisitos de ejecución)	5 días	
PRÓRROGA 1*(no aplica)*		
PLAZO FINAL TOTAL (*Inicial + Prórroga(s)*)	5 días	

VI. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA DE REANUDACIÓN			
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			

VII. ESTADO JURÍDICO

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS			
CADUCIDAD			

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	
CESIÓN	

VIII. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURA

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	9458290861 del mes de octubre-2023

PERSONA JURÍDICA

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo

IX. QUIENES INTERVIERNEN:

6. Dar por liquidado el convenio No MSQ001-2023, cuyo objeto es AUNAR ESFUEZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICO Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA X VERSIÓN DEL ENCUENTRO DE VIOLINES CAUCANO "ELEÁZAR CARABALI" 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

   No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del **Convenio de asociación No MSQ001-2023,** el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

- Dejar constancia de la obligatoriedad de constituir o ampliar garantías de estabilidad de la obra, y las que sean del caso, como provisión de repuestos, de prestaciones sociales, etc.

- Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

- Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato y/o convenio para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

LUCY AMPARO GUZMÁN GONZALEZ
Ordenador del Gasto

JAIRO ALBERTO VERNAZA CAMPOS
Secretario de Educación y Cultura,

MARIBEL HOGUIN MURILLO.
C.C. 34´612.164
R.L.Contratista

Redactor/transcriptor: Jesús Antonio Julicue Medina Aux. Admi____.
Revisó: José Cristóbal González Holguín P.U. Secretaria de Educación y Cultura_____
Revisó: : en aspectos jurídicos: Helen Vanessa González Torres, Jefe Oficina Asesora Jurídica _____
Serie y/o sub serie documental: Convenio MSQ001 de 2023